



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 238, fecha: viernes, 16 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DELEGACIONES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE
CONTRATACIÓN.

3958

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alberto Rojo Blas, las autorizaciones de gastos dentro del importe de los créditos presupuestarios, siempre que el valor estimado sea igual o inferior a 1.600.000,00 euros en el contrato de "Suministro, instalación, integración y gestión del sistema de control de acceso a la Zona de Bajas Emisiones a implementar en la Ciudad de Guadalajara", financiado con fondos "Next Generation", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia incluyendo la aprobación de los proyectos, pliegos de condiciones, clasificación de las ofertas, adjudicaciones y de cuantos actos administrativos se deriven en relación de dicho contrato, salvo los específicos en el apartado tercero del Acuerdo de fecha 28 de junio de 2019 de delegación de competencias en materia de contratación.

En Guadalajara, a 14 de diciembre de 2022. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo Blas.